Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

0307 / 18

Bella Vista mi ciudad! YO

Capital de la Yerba Mate

ADENDA Nº 02 AL LLAMADO CD-20-2018

"TERMINACIÓN DE EMPEDRADO CALLE CAPITAN MIRANDA"

Por la presente adenda se modifican los plazos de entrega de oferta, el punto 2 de datos de la contratación, y el punto 5 de la vigencia del contrato, del llamado identificado como:

Nº: CD-20-2018
Nombre: ***"TERMINACIÓN DE EMPEDRADO CALLE CAPITAN MIRANDA"***
ID: *349.254*

Quedando los plazos como sigue:

Fecha tope de consultas: 02 de julio de 2018 hasta las 08:00 hs.
Fecha tope de presentación de ofertas: 06 de julio de 2018 hasta las 08:00 hs.
Fecha de apertura de ofertas: 06 de julio de 2018 hasta las 08:15hs.

A) En DATOS DE CONTRATACIÓN

DONDE DICE:

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: NO APLICA

DEBE DECIR:

2-La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Finca Nº: HO2/5998

Cuenta Corriente Catastral: 23-0002-01.

B) EN LA PROFORMA DE CONTRATO

DONDE DICE:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia del presente Contrato será (150) ciento cincuenta días contados desde la firma del mismo.

DEBE DECIR:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

OBSERVACIONES: TODOS LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDAN INALTERABLES.-

Bella Vista, 22 de junio de 2018.

Romina Benítez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista